

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**GETAFE**

LICENCIAS

Expediente: 601/2023/ACT. Código: URB-LICEVA.

Por Inversiones Inmobiliarias Lafombea, S. L., se ha solicitado licencia de actividad para bar restaurante, en avenida de Sancho Panza, número 6, bajo 008.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10, de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe, en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de septiembre de 2023.—El concejal-delegado de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/16.005/23)

